

H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECINUEVE

---En la ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo las 17:00 horas del día martes 28 del mes de enero del año dos mil veinte, se reunieron en la Sala de cabildo de este Honorable Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal, L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ; quien preside la presente reunión, los CC. ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA, FRANCISCO JAVIER EGURROLA BALDENEBO, MARÍA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA, ESTHELA EMIR BARRERA CABALLERO, JOSÉ ALBERTO VARELA RAMÍREZ, PATRICIA AZCAGORTA VEGA, MARÍA ALEJANDRA ORNELAS BARNETT, JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE, ROGELIO CORNEGO PERALTA, GERMAN WALTERS MERAZ, la. Síndico Procurador, la C. MARÍA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, ante la fe del C. Secretario Municipal LIC. JESUS ROGELIO OLIVARES ABRIL, Reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de ordinario y pública para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. INICIO DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR 18 ORDINARIA
5. RATIFICACIÓN DEL COMITÉ QUE CONFORMARA EL CONSEJO LOCAL DE TUTELAS. PRESIDENTES RAMÓN TORRES ALVARES Y GUADALUPE MARTÍNEZ HERRERA, PRIMER VOCAL ELSA ESCALONA ESPINOZA Y RAMÓN ÁNGEL CELAYA ALDRETE, SEGUNDO VOCAL MARICELA SÁNCHEZ RAMÍREZ Y ROGELIO CAÑEZ RÍOS.
6. RATIFICACIÓN DE C. ROSALBA CUEVAS RAMÍREZ COMO ENLACE MUNICIPAL POR PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA CON LA CONGREGACION MARIANA TRINITARIA. (OFICIO AC 165/2020)
7. RATIFICACIÓN DE C. IRMA DELIA IBARRA URIAS COMO ENLACE MUNICIPAL POR PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA CON EL DE INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA. (OFICIO AC 165/2020)
8. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL PARA LA VENTA Y CONSUMO CON CONTENIDO ALCOHÓLICO PARA GIRO DE RESTAURANT-BAR (LA TERRAZA RESTAURANT BAR) CON UBICACIÓN EN CALLE 4 NO.- 2 PLANTA ALTA ENTRE QUIROZ Y MORA Y AVENIDA ADALBERTO SOTELO COL. CENTRO DE ESTA CIUDAD.
9. CAMBIO DE USO DE SUELO DE COMERCIAL Y DE SERVICIOS A HABITACIONAL PARA FRACCIÓN "A" DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA SONORA 39 ESQUINA CON CALLE 7, COLONIA COMBINADO, SUPERFICIE DE 123,806.3073M2 Y CLAVE CATASTRAL 02-243-011, EN ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA PROPIEDAD DE PROMOTORA MARIBEL S.A. DE C.V, PARA PROYECTO DESARROLLO INMOBILIARIO (OFICIO 013-2020).



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECINUEVE

10. CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL A COMERCIAL Y DE SERVICIOS A PARA PREDIO UBICADO CALLE FRANCISCO JAVIER MINA Y AVENIDA PROGRESO, COLONIA PUEBLO VIEJO, SUPERFICIE DE 533.75M2 Y CLAVE CATASTRAL 01-190-001 , EN ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA PROPIEDAD DE GRACIELA SANTIAGO ESQUIVEL PARA PROYECTO DE ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS (OFICIO 014-2020).

11. CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL A COMERCIAL Y DE SERVICIOS A PARA PREDIO UBICADO CALLE CUARTA NO.- 168 ENTRE "M" Y "N", COLONIA CENTRO , SUPERFICIE DE 1,1250 M2 Y CLAVE CATASTRAL 02-144-003, EN ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA PROPIEDAD DE CARMEN OLIMPIA AMARILLAS SANTAMARÍA PARA PROYECTO DE SALÓN DE EVENTOS (OFICIO 015-2020).

12. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- ANALISIS Y APROBACION DE ASUNTOS DE LA COMISION DE HACIENDA PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA.

- a) PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR DESCUENTO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL A DIVERSAS CLAVES CATASTRALES.
- b) PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION DE REFORMA A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CABORCA, SONORA PARA EL EJERCICIO 2020

4.- CLAUSURA DE LA SESION

13. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE SINDICATURA.

- I.- LISTA DE ASISTENCIA
- II.- DECLARACION DEL QUORUM LEGAL
- III.- ANALISIS Y APROBACION DE ASUNTOS DE SINDICATURA:
- a).- ADJUDICACIONES:

	SOLAR	MANZANA	SUPERFICIE
ANA ISABEL VALENZUELA AVILA Calles Los Papagos Fraccionamiento "Cerro Prieto" Tu Casa 2007	XII	M-2	160.00 m²
ANGELICA GARZA GALVEZ Avenida Ciro Lizárraga Fraccionamiento Padre Ferrer	VI	94-O	192.34 m²
NOHEMA SALAZAR MONTUJO Calle San Javier Fraccionamiento Armando Reyna Convenio Armando Reyna)	II-B	MC-4	155.73 m²
ADRIAN GORDILLO DELGADO Calle "El Plomito" Fraccionamiento Puertas del Sol	II	PD-III	507.14 m²



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECINUEVE

Convenio Diego E. Méndez			
ADRIAN GORDILLO DELGADO	VIII	PD-VI	207.51 m²
Calle "El Plomito"			
Fraccionamiento Puertas del Sol			
Convenio Diego E. Méndez			
DIONISIO ALFONSO NIEBLAS VALENZUELA	I-C	MB-4	268.49 m²
Calle San Javier			
Fraccionamiento Armando Reyna			
Convenio Armando Reyna			

c).- ASUNTOS ESPECIALES:

- Análisis, discusión y en caso aprobación para expedir título de propiedad a favor del C. JORGE LUIS PADILLA ESPINOZA, respecto del lote 15, manzana 125-G, del fraccionamiento Nuevo Santa Cecilia, de esta ciudad, quien resultado beneficiada con el Programa "Tu Casa", según constancia de fecha 20 de enero del 2005.

IV.- ASUNTOS GENERALES:

V.- CLAUSURA

14. ASUNTOS GENERALES.

15. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Desarrollo, Una vez pasada la lista por parte del C. Secretario Municipal LIC. JESUS ROGELIO OLIVARES ABRIL se verificó la asistencia de la totalidad de los integrantes del Honorable Cabildo; por lo que se declaró **Quórum Legal**, para inmediatamente después dar cumplimiento al **tercer punto del orden del día "INICIO DE LA SESIÓN"**, a las 17:00 horas.

Cuarto punto del orden del día, lectura y aprobación del Acta de la Sesión ordinaria No. 18 El C. Secretario Municipal LIC. JESUS ROGELIO OLIVARES ABRIL sometió a consideración de los integrantes de Cabildo el contenido del Acta de la sesión anterior y preguntó si se omitía su lectura en virtud de que fue incluida en los anexos del citatorio oportunamente entregado. Es de aprobarse en todos sus términos y se aprueba por unanimidad con 13 votos presentes el Acta No. 18 de la Sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 30 de diciembre de 2018.

---Quinto punto del orden del día, ratificación del comité que conformara el Consejo Local de Tutelas. Presidentes Ramón Torres Alvares y Guadalupe Martínez Herrera, primer vocal Elsa Escalona Espinoza y Ramón Ángel Celaya Alderete, segundo vocal Maricela Sánchez Ramírez y Rogelio Cañez Ríos, por lo que se le cede el uso de la voz a la Lic. Guillermina Aparicio Ureña.

---Hace el uso de la voz la Lic. Guillermina Aparicio Ureña, subprocuradora regional de protección de niños, adolescentes y adultos mayores, me permito nombrar a las tres parejas que integraran el consejo local de tutelas que habla el artículo 445 del Código de Familia del estado de Sonora que son los señores Presidentes Ramón Torres Alvares y Guadalupe Martínez Herrera, primer vocal Elsa Escalona Espinoza y Ramón Ángel Celaya Alderete, segundo vocal Maricela Sánchez Ramírez y Rogelio Cañez Ríos, ellos son las tres parejas que previamente ya se le hicieron los estudios de protocolo para que cuiden a los niños provisionalmente en tanto se resuelva la situación jurídica de ellos, se les hizo la verificación y salieron aptos para ello.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECINUEVE

----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, no habiendo participaciones se somete a votación el quinto punto del orden del día, lo cual es aprobado por unanimidad.-----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, RATIFICACIÓN DEL COMITÉ QUE CONFORMARA EL CONSEJO LOCAL DE TUTELAS. PRESIDENTES RAMÓN TORRES ALVARES Y GUADALUPE MARTÍNEZ HERRERA, PRIMER VOCAL ELSA ESCALONA ESPINOZA Y RAMÓN ÁNGEL CELAYA ALDERETE, SEGUNDO VOCAL MARICELA SÁNCHEZ RAMÍREZ Y ROGELIO CAÑEZ RÍOS PARA EL AÑO 2020. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

----Se le cede el uso de la voz al Presidente Municipal, para que realice la toma de protesta correspondiente. **Presidente Municipal:** "¿Protestas guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, las leyes que de ella emanen, y cumplir leal y patrióticamente el cargo en "EL CONSEJO LOCAL DE TUTELAS DEL MUNICIPIO DE CABORCA" que la autoridad os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio. **Protestante (levantando la mano derecha):** "Sí, protesto" **Presidente Municipal** "Si no lo hicierais así la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".----

---Sexto punto del orden del día, ratificación de la C. Rosalba Cuevas Ramírez como enlace municipal por parte del H. Ayuntamiento de Caborca con la Congregación Mariana Trinitaria. (Oficio AC 165/2020), por lo que se le cede el uso de la voz a la encargada de Atención Ciudadana.-----

----Hace el uso de la voz la C. Claudia Oliveros Lira, para solicitar su autorización para que funja como enlace la C. Rosalba Cuevas Ramírez ya que ha estado realizando las actividades.-----

----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, quien somete a votación el sexto punto del orden del día, lo cual es aprobado por unanimidad.-----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL NOMBRAMIENTO DE LA C. ROSALBA CUEVAS RAMÍREZ COMO ENLACE MUNICIPAL POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA CON LA CONGREGACIÓN MARIANA TRINITARIA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---Séptimo punto del orden del día, ratificación de C. Irma Delia Ibarra Urías como enlace municipal por parte del H. Ayuntamiento de Caborca con el de Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora. (Oficio AC 165/2020), por lo que se le cede el uso de la voz a la encargada de Atención Ciudadana.-----



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECINUEVE

---- Hace el uso de la voz la C. Claudia Oliveros Lira, ella funge como enlace del crédito educativo de hace tiempo.-----

----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, quien somete a votación el séptimo punto del orden del día, lo cual es aprobado por unanimidad.-----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL NOMBRAMIENTO DE LA C. IRMA DELIA IBARRA URÍAS COMO ENLACE MUNICIPAL POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA CON EL DE INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

----Octavo punto del orden del día, análisis y aprobación de anuencia municipal para la venta y consumo con contenido alcohólico para giro de restaurant-bar (la terraza restaurant bar) con ubicación en calle 4 No.- 2 planta alta entre Quiroz y Mora y avenida Adalberto Sotelo Col. Centro de esta ciudad, por lo que se le cede el uso de la voz al director de Desarrollo y Fomento Económico.-----

----Hace el uso de la voz el LCPF. Marco Antonio Esquer Maldonado, es una empresa local de empresarios jóvenes y locales que tienen la intención y que están realizando un proyecto de restaurant bar con la intención de tener un espacio más de esparcimiento y obviamente de desarrollo para el municipio.-----

----Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Comejo Peralta, quisiera preguntar si es un restaurant con venta de alcohol o si es restaurant bar.-----

----Hace el uso de la voz el LCPF. Marco Antonio Esquer Maldonado, más que nada es restaurant pero va a tener venta de alcohol.-----

---- Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Comejo Peralta, y también la pregunta es para el tesorero, ¿este restaurant bar tiene ingresos para el ayuntamiento por la expedición del permiso?-----

----Hace el uso de la voz el tesorero Municipal, son ciento cuarenta mil pesos más o menos.-----

----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, quien somete a votación el octavo punto del orden del día, lo cual es aprobado por unanimidad.-----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, ANUENCIA MUNICIPAL PARA LA VENTA Y CONSUMO CON CONTENIDO ALCOHÓLICO PARA GIRO DE RESTAURANT-BAR (LA TERRAZA RESTAURANT BAR) CON UBICACIÓN EN CALLE 4 NO.- 2 PLANTA ALTA ENTRE QUIROZ Y MORA Y AVENIDA ADALBERTO SOTELO COL. CENTRO



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECINUEVE

DE ESTA CIUDAD. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---Noveno punto del orden del día, cambio de uso de suelo de comercial y de servicios a habitacional para fracción "A" del predio ubicado en avenida Sonora 39 esquina con calle 7, colonia combinado, superficie de 123,806.3073 m2 y clave catastral 02-243-011, en esta ciudad de Caborca, Sonora propiedad de promotora Maribel S.A. de C.V. Para proyecto desarrollo inmobiliario (oficio 013-2020), por lo que se le cede el uso de la voz a la directora de desarrollo urbano y ecología.---

---Hace el uso de la voz la Arq. Migdalia Lemas Pesqueira, este proyecto es para un desarrollo inmobiliario que está ubicado enfrente del estadio a la salida de la costa de Caborca este cambio es de una fracción que actualmente está comercial y el propietario quiere hacer el cambio a habitacional para poder desarrollar este fraccionamiento de alrededor de más de 200 terrenos, por lo pronto sería el cambio ya después la persona que vaya a comprar esa superficie va a venir a desarrollo urbano y solicita la licencia de construcción primeramente es el cambio de esa superficie. Se fusiono pero aún no se ha dividido hasta que se apruebe el desarrollo inmobiliario.---

---Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, si se autorizó el cambio de uso de suelo pero todavía no se ha autorizado división ni nada de eso, falta el proyecto de fraccionamiento y que cumpla con la ley.---

---Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, la división del solar si se hizo pero después va a ser el trámite con Migdalia pero para poder dejar un área comercial y habitacional que es la que se está solicitando aquí está la solicitud con fecha 17 de octubre del año pasado.---

---Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, nomás está dividido no se ha hecho el cambio a comercial, lo que pasa ahí es lo siguiente yo sé que son terrenos que en su momento en el plan municipal de desarrollo están susceptibles a que sea comercial pero no necesariamente tiene que serlo porque lo que pasa es que al rato va a venir un oxo y va a decir como ya es comercial va a decir que no hay problema, que este considerado para ser comercial pero tiene que haber una solicitud de cambio de suelo comercial en su momento.---

---Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, independientemente de que es comercial y va pasar a habitacional esta administración ya no va a dar a oxo ahí van a tener viviendas para cuestiones de la mina.---

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, quien somete a votación el noveno punto del orden del día, lo cual es aprobado por unanimidad.---

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, CAMBIO DE USO DE SUELO DE COMERCIAL Y DE SERVICIOS A HABITACIONAL PARA FRACCIÓN "A" DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA SONORA 39 ESQUINA CON CALLE 7, COLONIA COMBINADO, SUPERFICIE DE 123,806.3073 M2 Y CLAVE CATASTRAL 02-243-011, EN ESTA



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECINUEVE

CUIDAD DE CABORCA, SONORA PROPIEDAD DE PROMOTORA MARIBEL S.A. DE C.V. PARA PROYECTO DESARROLLO INMOBILIARIO. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---Décimo punto del orden del día, cambio de uso de suelo de habitacional a comercial y de servicios para predio ubicado en calle Francisco Javier Mina y Avenida Progreso, Colonia Pueblo Viejo, superficie de 533.75 m² y clave catastral 01-190-001, en esta ciudad de Caborca, Sonora propiedad de Graciela Santiago Esquivel para proyecto de elaboración y venta de alimentos. (Oficio 014-2020), por lo que se le cede el uso de la voz a la directora de desarrollo urbano y ecología.---

---Hace el uso de la voz la Arq. Migdalia Lemas Pesqueira, este proyecto como lo ven aquí es un local comercial no sé si se ubiquen por la calle donde está el museo la de las flores es la principal pero la calle Fco. Javier Mina es la de un lado del museo en la pura esquina la propietaria quiere construir ya están construidas 3 habitaciones pero lo quiere hacer como locales comerciales como tipo mini restaurantes y un área común donde la gente pueda llegar y comer.---

---Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, en este caso si le pusimos un candado en la comisión de desarrollo urbano que iba a ser comercial exclusivamente para eso que está pidiendo la señora y que no fuera a pasar lo que ha estado pasando transforman terrenos a comerciales hacen como que tronaron y luego se lo pasan al oxo y ahí lo ponen entonces pusimos el candado para que no pongan cosas que no son.---

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, quien somete a votación el décimo punto del orden del día, lo cual es aprobado por unanimidad.---

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS CINCUENTA

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL A COMERCIAL Y DE SERVICIOS PARA PREDIO UBICADO EN CALLE FRANCISCO JAVIER MINA Y AVENIDA PROGRESO, COLONIA PUEBLO VIEJO, SUPERFICIE DE 533.75 M² Y CLAVE CATASTRAL 01-190-001, EN ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA PROPIEDAD DE GRACIELA SANTIAGO ESQUIVEL PARA PROYECTO DE ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---Décimo primero punto del orden del día, cambio de uso de suelo de habitacional a comercial y de servicios para predio ubicado en calle cuarta No.- 168 entre "M" y "N", colonia centro, superficie de 1,1250 m² y clave catastral 02-144-003, en esta ciudad de Caborca, Sonora propiedad de Carmen Olimpia Amarillas Santamaría para proyecto de salón de eventos (oficio 015-2020), por lo que se le cede el uso de la voz a la directora de desarrollo urbano y ecología.---

---Hace el uso de la voz la Arq. Migdalia Lemas Pesqueira, es para un salón de eventos para aproximadamente 200 personas adultas y 100 para área de juegos se va a aplicar lo que es el estacionamiento con valet parking.---



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECINUEVE

---Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, se me hacen muchos salones de eventos aquí donde viene la solicitud de trámite el impuesto predial no está palomeado si no lo tiene que las anuencias se den para atrás porque por ejemplo el otro día se le dio un permiso a Nacho García una licencia de construcción y debe más de un millón de pesos de prediales entonces cuando son deudores no se les debe de otorgar el permiso, si el impuesto predial no está al corriente no debe de darse el permiso.-----

---Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, no se palomeo más sin embargo en los anexos de traslados viene el predial, la factibilidad, lo de oomapas, viene el traslado de dominio.-----

---Hace el uso de la voz la Arq. Migdalia Lemas Pesqueira, a lo mejor al principio le hizo falta.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, yo quiero decir que si estoy a favor.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal quien somete a votación el décimo primero punto del orden del día, lo cual es aprobado por unanimidad.-----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL A COMERCIAL Y DE SERVICIOS PARA PREDIO UBICADO EN CALLE CUARTA NO.- 168 ENTRE "M" Y "N", COLONIA CENTRO, SUPERFICIE DE 1,1250 M2 Y CLAVE CATASTRAL 02-144-003, EN ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA PROPIEDAD DE CARMEN OLIMPIA AMARILLAS SANTAMARÍA PARA PROYECTO DE SALÓN DE EVENTOS. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---Décimo segundo punto del orden del día, análisis y aprobación de asuntos de la comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica, por lo que se le cede el uso de la voz a la presidenta de dicha comisión.-----

---Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, le vamos a ceder el uso de la voz al regidor Walters para que de lectura al dictamen de la comisión.-----

---Hace el uso de la voz el regidor German Walters Meraz, quien da lectura al dictamen de la comisión.-----

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2020.

En la ciudad de Caborca, Sonora, en el recinto oficial del Ayuntamiento Caborca, siendo las 10:00 horas del día 24 de enero del 2020, fecha señalada para llevar a cabo la Sesión de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica del H. Ayuntamiento de Caborca, de acuerdo con la



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECINUEVE

convocatoria emitida de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior del Ayuntamiento y la Administración Pública Directa de Caborca, Sonora así como las disposiciones aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado Libre y Soberano de Sonora, bajo el siguiente Orden del Día:

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL
3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y REPRESENTACION JURIDICA.

a).- PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR DESCUENTO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL A DIVERSAS CLAVES CATASTRALES.

b).- PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION DE REFORMA A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CABORCA, SONORA PARA EL EJERCICIO 2020.

4. CLAUSURA

A continuación, se siguió el Orden del día de la siguiente manera:

1. LISTA DE ASISTENCIA: La Presidenta de la Comisión, LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, procedió a pasar la lista de asistencia correspondiente, en la cual se certificó que se encuentran presentes los CC. PATRICIA AZCAGORTA VEGA, MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA, C. ROSA ELVA MIRANDA MIRANDA, LIC. JOSE ALBERTO VARELA RAMIREZ, GERMAN WALTERS MERAZ, ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA, ARQ. ROGELIO CORNEJO PERALTA, MARIA ALEJANDRA ORNELAS BARNETT Y LIC. JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE, todos integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica del H. Ayuntamiento de Caborca, contándose además con la presencia del Tesorero Municipal, el L.C.I Iván Saul Mendoza Yescas, entre otros invitados.

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL: Acto seguido se procedió a validar la Sesión toda vez que se cuenta con la asistencia requerida para declarar quórum legal para sesionar.

3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y REPRESENTACION JURIDICA:

En el presente punto y en uso de la voz la Lic. María Concepción Martínez Palacios, agradece la presencia de los asistentes y procede a dar inicio con los asuntos a tratar,



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECINUEVE

en este caso se procede a analizarse el inciso a) del punto número 3 del Orden del día, consistente en:

- PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR DESCUENTO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL A DIVERSAS CLAVES CATASTRALES.

En el presente punto en uso de la voz el Tesorero Municipal, informa a los asistentes un listado de diversas claves catastrales cuyo pago lo realiza un solo contribuyente que mas adelante se enlistan, cuyo adeudo base por la totalidad de las claves por concepto de predial es la cantidad de \$701,877.94, ahora bien al aplicar el descuento del 15% resultaría un pago de \$ 583, 704.98, en el presente caso el contribuyente encargado de realizar el pago por concepto de predial de todas las claves catastrales, solicita un descuento adicional del 20% por el citado concepto.

CLAVE	BASE 2019	3% INC	BASE 2020	15% DCO	35% DCO	DAP	AP. VOL.	TOTAL(1)	TOTAL(15%)	TOTAL(35%)
A76-HU30	1,793.68	53.81	1,847.49	1,524.63	1,165.89	312.00	14.00	2,173.49	1,850.63	1,491.89
A76-40196	2,114.84	63.45	2,178.29	1,797.61	1,374.65	312.00	14.00	2,504.29	2,121.61	1,700.65
A76-40197	1,788.84	53.67	1,842.51	1,520.51	1,162.75	312.00	14.00	2,168.51	1,846.51	1,488.75
A76-40198	1,788.84	53.67	1,842.51	1,520.51	1,162.75	312.00	14.00	2,168.51	1,846.51	1,488.75
A76-40199	1,788.84	53.67	1,842.51	1,520.51	1,162.75	312.00	14.00	2,168.51	1,846.51	1,488.75
A76-40200	1,788.84	53.67	1,842.51	1,520.51	1,162.75	312.00	14.00	2,168.51	1,846.51	1,488.75
A76-40201	1,788.84	53.67	1,842.51	1,520.51	1,162.75	312.00	14.00	2,168.51	1,846.51	1,488.75
A76-40202	1,788.84	53.67	1,842.51	1,520.51	1,162.75	312.00	14.00	2,168.51	1,846.51	1,488.75
A76-40205	1,788.84	53.67	1,842.51	1,520.51	1,162.75	312.00	14.00	2,168.51	1,846.51	1,488.75
A76-40206	1,788.84	53.67	1,842.51	1,520.51	1,162.75	312.00	14.00	2,168.51	1,846.51	1,488.75
A76-40207	1,788.84	53.67	1,842.51	1,520.51	1,162.75	312.00	14.00	2,168.51	1,846.51	1,488.75
A76-40208	1,788.84	53.67	1,842.51	1,520.51	1,162.75	312.00	14.00	2,168.51	1,846.51	1,488.75
A76-40209	1,788.84	53.67	1,842.51	1,520.51	1,162.75	312.00	14.00	2,168.51	1,846.51	1,488.75
A76-40210	1,788.84	53.67	1,842.51	1,520.51	1,162.75	312.00	14.00	2,168.51	1,846.51	1,488.75
A76-40211	1,788.84	53.67	1,842.51	1,520.51	1,162.75	312.00	14.00	2,168.51	1,846.51	1,488.75
A76-40212	1,788.84	53.67	1,842.51	1,520.51	1,162.75	312.00	14.00	2,168.51	1,846.51	1,488.75
A66-30054	3,738.48	112.15	3,850.63	3,177.71	2,430.01	312.00	14.00	4,176.63	3,503.71	2,756.01
A66-30068	3,738.48	112.15	3,850.63	3,177.71	2,430.01	312.00	14.00	4,176.63	3,503.71	2,756.01
A66-30018	3,738.48	112.15	3,850.63	3,177.71	2,430.01	312.00	14.00	4,176.63	3,503.71	2,756.01
A76-40114	63.68	1.91	65.59	54.13	41.39	312.00	14.00	391.59	380.13	367.39
A6520311	4,052.32	121.57	4,173.89	3,444.47	2,634.01	312.00	14.00	4,499.89	3,770.47	2,960.01
A6520410	63.68	1.91	65.59	54.13	41.39	144.00	14.00	223.59	212.13	199.39
A5520034	7,551.68	226.55	7,778.23	6,418.93	4,908.59	312.00	14.00	8,104.23	6,744.93	5,234.59
02-077-031	1,382.68	41.48	1,424.16	1,175.28	898.74		14.00	1,438.16	1,189.28	912.74
01-034-008	10,926.76	327.80	11,254.56	9,287.75	7,102.39		14.00	11,268.56	9,301.75	7,116.39
02-046-014	4,360.88	130.83	4,491.71	3,706.75	2,834.57		14.00	4,505.71	3,720.75	2,888.57
02-046-013	1,645.60	49.37	1,694.97	1,398.76	1,069.64		14.00	1,708.97	1,412.76	1,083.64
02-046-008	10,926.76	327.80	11,254.56	9,287.75	7,102.39		14.00	11,268.56	9,301.75	7,116.39
A5520096	622.84	18.69	641.53	529.41	404.85	312.00	14.00	967.53	855.41	730.85
A5520095	432.20	12.97	445.17	367.37	280.93	312.00	14.00	771.17	693.37	606.93
A5520347	1,246.04	37.38	1,283.42	1,059.13	809.93	312.00	14.00	1,609.42	1,385.13	1,135.93
A5520346	622.84	18.69	641.53	529.41	404.85	312.00	14.00	967.53	855.41	730.85
02-019-025	104,136.48	3,124.09	107,260.57	88,516.01	52,068.24	312.00	14.00	107,586.57	88,842.01	52,394.24



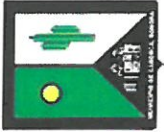
H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECINUEVE

02-017-003	5,424.16	162.72	5,586.88	4,610.54	3,525.70		14.00	5,600.88	4,624.54	3,539.70
02-019-034	2,878.85	86.37	2,965.22	2,447.02	1,871.25		14.00	2,979.22	2,461.02	1,885.25
A6520332	648.36	19.45	667.81	551.11	421.43	312.00	14.00	993.81	877.11	747.43
A6520336	648.36	19.45	667.81	551.11	421.43	312.00	14.00	993.81	877.11	747.43
A6520116	486.28	14.59	500.87	413.34	316.08	312.00	14.00	826.87	739.34	642.08
A6520567	162.08	4.86	166.94	137.77	105.35	144.00	14.00	324.94	295.77	263.35
A7420135	1,333.72	40.01	1,373.73	1,133.66	866.92	312.00	14.00	1,699.73	1,459.66	1,192.92
A7420137	725.28	21.76	747.04	616.49	471.43	312.00	14.00	1,073.04	942.49	797.43
A7420069	2,285.20	68.56	2,353.76	1,942.42	1,485.38	312.00	14.00	2,679.76	2,268.42	1,811.38
A7420093	5,940.44	178.21	6,118.65	5,049.37	3,861.29	312.00	14.00	6,444.65	5,375.37	4,187.29
A6640023	1,274.28	36.73	1,261.01	1,040.64	795.78	312.00	14.00	1,587.01	1,366.64	1,121.78
								228,081.95	190,289.29	132,676.99

CLAVE	BASE 2019	3% INC	BASE 2020	15% DCO	35% DCO	DAP	AP. VOL.	TOTAL(1)	TOTAL(15%)	TOTAL(35%)
A6640290	874.32	26.23	900.55	743.17	568.31	312.00	14.00	1,226.55	1,069.17	894.31
A6640291	492.84	14.79	507.63	418.91	320.35	312.00	14.00	833.63	744.91	646.35
A6640029	63.68	1.91	65.59	54.13	41.39	144.00	14.00	223.59	212.13	199.39
A6630104	643.16	19.29	662.45	546.69	418.05	312.00	14.00	988.45	872.69	744.05
A6640619	63.68	1.91	65.59	54.13	41.39	144.00	14.00	223.59	212.13	199.39
A6640902	233.40	7.00	240.40	198.39	151.71	312.00	14.00	566.40	524.39	477.71
A6630205	63.68	1.91	65.59	54.13	41.39	144.00	14.00	223.59	212.13	199.39
A6630206	63.68	1.91	65.59	54.13	41.39	144.00	14.00	223.59	212.13	199.39
A6630209	63.68	1.91	65.59	54.13	41.39	144.00	14.00	223.59	212.13	199.39
A6640105	176.40	5.29	181.69	149.94	114.66	144.00	14.00	339.69	307.94	272.66
A6630103	630.16	18.90	649.06	535.64	409.60	312.00	14.00	975.06	861.64	735.60
A6640620	63.68	1.91	65.59	54.13	41.39	144.00	14.00	223.59	212.13	199.39
A6630204	63.68	1.91	65.59	54.13	41.39	144.00	14.00	223.59	212.13	199.39
A6630616	63.68	1.91	65.59	54.13	41.39	312.00	14.00	391.59	380.13	367.39
A6630632	63.68	1.91	65.59	54.13	41.39	312.00	14.00	391.59	380.13	367.39
A6640477	63.68	1.91	65.59	54.13	41.39	312.00	14.00	391.59	380.13	367.39
A6640617	63.68	1.91	65.59	54.13	41.39	144.00	14.00	223.59	212.13	199.39
A6631719	2,109.40	63.28	2,172.68	1,792.99	1,371.11	312.00	14.00	2,498.68	2,118.99	1,697.11
A6630020	375.68	11.27	386.95	319.33	244.19	312.00	14.00	712.95	645.33	570.19
A6520113	197.04	5.91	202.95	167.48	128.08	312.00	14.00	528.95	493.48	454.08



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECINUEVE

A6520112	197.04	5.91	202.95	167.48	128.08	312.00	14.00	528.95	493.48	454.08
A6520234	400.72	12.02	412.74	340.61	260.47	312.00	14.00	738.74	666.61	586.47
02-243-006	76,490.00	2,294.70	78,784.70	65,016.50	49,718.50	312.00	14.00	79,110.70	65,342.50	50,044.50
02-243-011	279,773.00	8,393.19	288,166.19	237,807.05	181,852.45	312.00	14.00	288,492.19	238,133.05	187,178.45
								380,504.45	315,111.59	242,452.87

CLAVE	BASE 2019	3% INC	BASE 2020	15% DCO	35% DCO	DAP	AP. VOL.	TOTAL(1)	TOTAL(15%)	TOTAL(35%)
02-019-023 SE CANCELLO										
02-190-048 SE CANCELLO										
02-019-022	50,786.36	1,523.59	52,309.95	43,168.41	33,011.13		14.00	52,323.95	43,182.41	33,025.13
02-019-033 SE CANCELLO										
02-190-037 SE CANCELLO										
CLAVE	BASE 2019	3% INC	BASE 2020	15% DCO	35% DCO	DAP	AP. VOL.	TOTAL(1)	TOTAL(15%)	TOTAL(35%)
A6630207	63.68	1.91	65.59	54.13	41.39	144.00	14.00	223.59	212.13	199.39
A7420041	8,079.00	242.37	8,321.37	6,867.15	5,251.35	312.00	14.00	8,647.37	7,193.15	5,577.35
A7420095	3,804.80	114.14	3,918.94	3,234.08	2,473.12	312.00	14.00	4,244.94	3,560.08	2,799.12
A7420129	2,250.40	67.51	2,317.91	1,912.84	1,462.76	312.00	14.00	2,643.91	2,238.84	1,788.76
A7420130	1,030.40	30.91	1,061.31	875.84	669.76	312.00	14.00	1,387.31	1,201.84	995.76
A6521559	63.68	1.91	65.59	54.13	41.39	144.00	14.00	223.59	212.13	199.39
								17,370.72	14,618.17	11,559.77

GRAN TOTAL RELACION(1)	678,281.06	563,201.46	419,714.76
---------------------------	------------	------------	------------

CLAVE	BASE 2019	3% INC	BASE 2020	15% DCO	35% DCO	DAP	AP. VOL.	TOTAL(1)	TOTAL(15%)	TOTAL(35%)
A7520007	155.16	4.65	159.81	131.89	100.85	312.00	14.00	485.81	457.89	426.85
A7520008	155.28	4.66	159.94	131.99	100.93	312.00	14.00	485.94	457.99	426.93
A7520009	155.12	4.65	159.77	131.85	100.83	312.00	14.00	485.77	457.85	426.83
A7520010	153.72	4.61	158.33	130.66	99.92	312.00	14.00	484.33	456.66	425.92
A7520011	155.28	4.66	159.94	131.99	100.93	312.00	14.00	485.94	457.99	426.93
A7520012	155.20	4.66	159.86	131.92	100.88	312.00	14.00	485.86	457.92	426.88
A7520048	876.44	26.29	902.73	744.97	569.69	312.00	14.00	1,228.73	1,070.97	895.69
A7510052	2,048.92	61.47	2,110.39	1,741.58	1,331.80	312.00	14.00	2,436.39	2,067.58	1,657.80

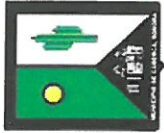
A7620204	790.40	23.71	814.11	671.84	513.76	312.00	14.00	1,140.11	997.68	837.04	
A8540011	1,129.92	33.90	1,163.82	960.43	734.45	312.00	14.00	1,469.62	1,286.41	1,061.05	
A7510065	388.08	11.64	399.72	329.87	252.25	312.00	14.00	475.17	415.87	345.05	
A7530016	387.88	11.64	399.52	329.70	252.12	312.00	14.00	475.00	415.70	344.92	
A7530017	387.96	11.64	399.60	329.77	252.17	312.00	14.00	475.06	415.76	344.97	
A8540009	387.60	11.63	399.23	329.46	251.94	312.00	14.00	474.73	415.46	344.69	
A8540010	387.56	11.63	399.19	329.43	251.91	312.00	14.00	474.69	415.43	344.66	
02-074-018	4,532.56	135.98	4,668.54	3,852.68	2,946.16	312.00	14.00	4,662.54	3,914.08	3,101.16	
A7530018	387.80	11.63	399.43	329.63	252.07	312.00	14.00	474.83	415.54	344.77	
A7530019	387.92	11.64	399.56	329.73	252.15	312.00	14.00	474.96	415.61	344.84	
A7540015	388.04	11.64	399.68	329.83	252.23	312.00	14.00	475.06	415.74	344.94	
03-031-001	3,774.48	113.23	3,887.71	3,208.31	2,453.41		14.00	3,901.71	3,222.51	2,501.63	
								TOTAL:	23,546.84	20,503.52	17,065.46

GRAN TOTAL REL(1)+(2)	701,877.94	583,704.98	419,721.22
--------------------------	------------	------------	------------

En uso de la voz el ARQ. ROGELIO CORNEJO PERALTA refiere que el contribuyente que realizara el pago es una persona que ha generado muchos empleos en esta ciudad y ha contribuido además a las finanzas del Ayuntamiento.

Así mismo en uso de la voz la Lic. María Concepción Martínez Palacios, hace hincapié que es importante analizar hasta qué punto se puede apoyar al contribuyente sin afectar las facultades y atribuciones de la Comisión de Hacienda.

Así mismo y en uso de la voz los regidores LIC. JOSE ALBERTO VARELA RAMIREZ Y LIC. JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE, hacen referencia que la persona



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECINUEVE

que realizara el pago por concepto de prediales de las claves catastrales antes mencionada, es un contribuyente cumplido y que además se encuentra al corriente en el pago de prediales.

Después del debate realizado por los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica y el Tesorero Municipal, la LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, pone a consideración aprobar el inciso a) del punto número 3, consistente en PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR DESCUENTO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL A DIVERSAS CLAVES CATASTRALES, lo cual fue aprobado por unanimidad y después de la exposición de motivos, los miembros presentes de la Comisión dan el siguiente resolutivo:

RESOLUCION:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REALIZAR UN DESCUENTO DEL 20 POR CIENTO, ADICIONAL AL 15 POR CIENTO APLICADO DURANTE EL PRESENTE MES, POR CONCEPTO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, RESPECTO DE LAS CLAVES CATASTRALES QUE A CONTINUACION SE ENLISTAN.

CLAVE	BASE 2019	3% INC	BASE 2020	15% DCO	35% DCO	DAP	AP. VOL.	TOTAL(1)	TOTAL(15%)	TOTAL(35%)
A76-000-30	1,793.68	53.81	1,847.49	1,524.63	1,165.89	312.00	14.00	2,173.49	1,850.63	1,491.89
A76-001-96	2,114.84	63.45	2,178.29	1,797.61	1,374.65	312.00	14.00	2,504.29	2,123.61	1,700.65
A76-001-97	1,788.84	53.67	1,842.51	1,520.51	1,162.75	312.00	14.00	2,168.51	1,846.51	1,488.75
A76-001-98	1,788.84	53.67	1,842.51	1,520.51	1,162.75	312.00	14.00	2,168.51	1,846.51	1,488.75
A76-001-99	1,788.84	53.67	1,842.51	1,520.51	1,162.75	312.00	14.00	2,168.51	1,846.51	1,488.75
A76-002-00	1,788.84	53.67	1,842.51	1,520.51	1,162.75	312.00	14.00	2,168.51	1,846.51	1,488.75
A76-002-01	1,788.84	53.67	1,842.51	1,520.51	1,162.75	312.00	14.00	2,168.51	1,846.51	1,488.75
A76-002-02	1,788.84	53.67	1,842.51	1,520.51	1,162.75	312.00	14.00	2,168.51	1,846.51	1,488.75
A76-002-05	1,788.84	53.67	1,842.51	1,520.51	1,162.75	312.00	14.00	2,168.51	1,846.51	1,488.75
A76-002-06	1,788.84	53.67	1,842.51	1,520.51	1,162.75	312.00	14.00	2,168.51	1,846.51	1,488.75
A76-002-07	1,788.84	53.67	1,842.51	1,520.51	1,162.75	312.00	14.00	2,168.51	1,846.51	1,488.75
A76-002-08	1,788.84	53.67	1,842.51	1,520.51	1,162.75	312.00	14.00	2,168.51	1,846.51	1,488.75
A76-002-09	1,788.84	53.67	1,842.51	1,520.51	1,162.75	312.00	14.00	2,168.51	1,846.51	1,488.75
A76-002-10	1,788.84	53.67	1,842.51	1,520.51	1,162.75	312.00	14.00	2,168.51	1,846.51	1,488.75
A76-002-11	1,788.84	53.67	1,842.51	1,520.51	1,162.75	312.00	14.00	2,168.51	1,846.51	1,488.75
A76-002-12	1,788.84	53.67	1,842.51	1,520.51	1,162.75	312.00	14.00	2,168.51	1,846.51	1,488.75
A66-000-54	3,738.48	112.15	3,850.63	3,177.71	2,430.01	312.00	14.00	4,176.63	3,503.71	2,756.01
A66-000-68	3,738.48	112.15	3,850.63	3,177.71	2,430.01	312.00	14.00	4,176.63	3,503.71	2,756.01
A66-000-18	3,738.48	112.15	3,850.63	3,177.71	2,430.01	312.00	14.00	4,176.63	3,503.71	2,756.01
A76-001-14	63.68	1.91	65.59	54.13	41.39	312.00	14.00	391.59	380.13	367.39
A65-003-11	4,052.32	121.57	4,173.89	3,444.47	2,634.01	312.00	14.00	4,495.89	3,770.47	2,960.01
A65-004-10	63.68	1.91	65.59	54.13	41.39	144.00	14.00	223.59	212.13	199.39
A55-000-34	7,551.68	226.55	7,778.23	6,418.93	4,908.59	312.00	14.00	8,104.23	6,744.93	5,234.59
02-077-031	1,382.68	41.48	1,424.16	1,175.28	898.74		14.00	1,438.16	1,189.18	912.74
01-034-008	10,926.76	327.80	11,254.56	9,287.75	7,102.39		14.00	11,268.56	9,301.75	7,116.39
02-046-014	4,360.88	130.83	4,491.71	3,706.75	2,834.57		14.00	4,505.71	3,720.75	2,848.57
02-046-013	1,645.60	49.37	1,694.97	1,398.76	1,069.64		14.00	1,708.97	1,412.76	1,083.64
02-046-008	10,926.76	327.80	11,254.56	9,287.75	7,102.39		14.00	11,268.56	9,301.75	7,116.39
A55-000-96	622.84	18.69	641.53	529.41	404.85	312.00	14.00	967.53	855.41	730.85
A55-000-95	432.20	12.97	445.17	367.37	280.93	312.00	14.00	771.17	693.37	606.93
A55-003-47	1,246.04	37.38	1,283.42	1,059.13	809.93	312.00	14.00	1,609.42	1,385.13	1,135.93
A55-003-46	622.84	18.69	641.53	529.41	404.85	312.00	14.00	967.53	855.41	730.85
02-019-025	104,136.48	3,124.09	107,260.57	88,516.01	52,068.24	312.00	14.00	107,586.57	88,842.01	52,394.24



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECINUEVE

02-017-003	5,424.16	162.72	5,586.88	4,610.54	3,525.70		14.00	5,600.88	4,624.54	3,539.70
02-019-034	2,878.85	86.37	2,965.22	2,447.02	1,871.25		14.00	2,979.22	2,461.02	1,885.25
A6520332	648.36	19.45	667.81	551.11	421.43	312.00	14.00	993.81	877.11	747.43
A6520336	648.36	19.45	667.81	551.11	421.43	312.00	14.00	993.81	877.11	747.43
A6520116	486.28	14.59	500.87	413.34	316.08	312.00	14.00	826.87	739.34	642.08
A6520567	162.08	4.86	166.94	137.77	105.35	144.00	14.00	324.94	295.77	263.35
A7420135	1,333.72	40.01	1,373.73	1,133.66	866.92	312.00	14.00	1,699.73	1,459.66	1,192.92
A7420137	725.28	21.76	747.04	616.49	471.43	312.00	14.00	1,073.04	942.49	797.43
A7420069	2,285.20	68.56	2,353.76	1,942.42	1,485.38	312.00	14.00	2,679.76	2,268.42	1,811.38
A7420093	5,940.44	178.21	6,118.65	5,049.37	3,861.29	312.00	14.00	6,444.65	5,375.37	4,187.29
A6640023	1,224.28	36.73	1,261.01	1,040.64	795.78	312.00	14.00	1,587.01	1,366.64	1,121.78
								228,081.95	190,289.29	132,676.99

CLAVE	BASE 2019	3% INC	BASE 2020	15% DCO	35% DCO	DAP	AP. VOL.	TOTAL(1)	TOTAL(15%)	TOTAL(35%)
A6640290	874.32	26.23	900.55	743.17	568.31	312.00	14.00	1,226.55	1,069.17	894.31
A6640291	492.84	14.79	507.63	418.91	320.35	312.00	14.00	833.63	744.91	646.35
A6640029	63.68	1.91	65.59	54.13	41.39	144.00	14.00	223.59	212.13	199.39
A6630104	643.16	19.29	662.45	546.69	418.05	312.00	14.00	988.45	872.69	744.05
A6640619	63.68	1.91	65.59	54.13	41.39	144.00	14.00	223.59	212.13	199.39
A6640902	233.40	7.00	240.40	198.39	151.71	312.00	14.00	566.40	524.39	477.71
A6630205	63.68	1.91	65.59	54.13	41.39	144.00	14.00	223.59	212.13	199.39
A6630206	63.68	1.91	65.59	54.13	41.39	144.00	14.00	223.59	212.13	199.39
A6630209	63.68	1.91	65.59	54.13	41.39	144.00	14.00	223.59	212.13	199.39
A6640105	176.40	5.29	181.69	149.94	114.66	144.00	14.00	339.69	307.94	272.66
A6630103	630.16	18.90	649.06	535.64	409.60	312.00	14.00	975.06	861.64	735.60
A6640620	63.68	1.91	65.59	54.13	41.39	144.00	14.00	223.59	212.13	199.39
A6630204	63.68	1.91	65.59	54.13	41.39	312.00	14.00	391.59	380.13	367.39
A6630616	63.68	1.91	65.59	54.13	41.39	312.00	14.00	391.59	380.13	367.39
A6630632	63.68	1.91	65.59	54.13	41.39	312.00	14.00	391.59	380.13	367.39
A6640477	63.68	1.91	65.59	54.13	41.39	144.00	14.00	223.59	212.13	199.39
A6640617	63.68	1.91	65.59	54.13	41.39	144.00	14.00	223.59	212.13	199.39
A6631719	2,109.40	63.28	2,172.68	1,792.99	1,371.11	312.00	14.00	2,498.68	2,118.99	1,697.11
A6630020	375.68	11.27	386.95	319.33	244.19	312.00	14.00	712.95	645.33	570.19
A6520113	197.04	5.91	202.95	167.48	128.08	312.00	14.00	528.95	493.48	454.08

A6520112	197.04	5.91	202.95	167.48	128.08	312.00	14.00	528.95	493.48	454.08
A6520234	400.72	12.02	412.74	340.61	260.47	312.00	14.00	738.74	666.61	586.47
02-243-006	76,490.00	2,294.70	78,784.70	65,016.50	49,718.50	312.00	14.00	79,110.70	65,342.50	50,044.50
02-243-011	279,773.00	8,393.19	288,166.19	237,807.05	181,852.45	312.00	14.00	288,492.19	238,133.05	182,178.45
								380,504.45	315,111.50	242,452.87

CLAVE	BASE 2019	3% INC	BASE 2020	15% DCO	35% DCO	DAP	AP. VOL.	TOTAL(1)	TOTAL(15%)	TOTAL(35%)
02-019-023 SE CANCELO										
02-190-048 SE CANCELO										
02-019-022	50,786.36	1,523.59	52,309.95	43,168.41	31,011.13		14.00	52,323.95	43,182.41	33,075.13
02-019-033 SE CANCELO										
02-190-037 SE CANCELO										
								52,323.95	43,182.41	33,075.13
A6630207	63.68	1.91	65.59	54.13	41.39	144.00	14.00	223.59	212.13	199.39
A7420041	8,079.00	242.37	8,321.37	6,867.15	5,251.35	312.00	14.00	8,647.37	7,193.15	5,577.35
A7420095	3,804.80	114.14	3,918.94	3,234.08	2,473.12	312.00	14.00	4,244.94	3,560.08	2,799.12
A7420129	2,250.40	67.51	2,317.91	1,912.84	1,462.76	312.00	14.00	2,643.91	2,238.84	1,788.76
A7420130	1,030.40	30.91	1,061.31	875.84	669.76	312.00	14.00	1,387.31	1,201.84	995.76
A6521559	63.68	1.91	65.59	54.13	41.39	144.00	14.00	223.59	212.13	199.39
								17,370.72	14,618.17	11,559.77

GRAN TOTAL RELACION(1)	678,281.06	563,201.46	419,714.76
------------------------	------------	------------	------------

CLAVE	BASE 2019	3% INC	BASE 2020	15% DCO	35% DCO	DAP	AP. VOL.	TOTAL(1)	TOTAL(15%)	TOTAL(35%)
A7520007	155.16	4.65	159.81	131.89	100.85	312.00	14.00	485.81	457.89	426.85
A7520008	155.28	4.66	159.94	131.99	100.93	312.00	14.00	485.94	457.99	426.93
A7520009	155.12	4.65	159.77	131.85	100.83	312.00	14.00	485.77	457.85	426.83
A7520010	153.72	4.61	158.33	130.66	99.92	312.00	14.00	484.33	456.66	425.92
A7520011	155.28	4.66	159.94	131.99	100.93	312.00	14.00	485.94	457.99	426.93
A7520012	155.20	4.66	159.86	131.92	100.88	312.00	14.00	485.86	457.92	426.88
A7520048	878.44	26.29	904.73	744.97	569.69	312.00	14.00	1,228.73	1,070.97	895.69
A7510052	2,048.42	61.47	2,110.39	1,741.58	1,331.80	312.00	14.00	2,436.39	2,067.58	1,657.80



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECINUEVE

A7620204	790.40	23.71	814.11	671.84	513.76	312.00	14.00	1,140.11	1,011.94	2,152.05
A85400011	1,129.92	33.90	1,163.82	960.43	734.45	312.00	14.00	1,429.82	1,286.43	2,716.25
A75100005	388.08	11.64	399.72	329.87	252.25	312.00	14.00	1,051.12	655.41	1,706.53
A75300016	387.88	11.64	399.52	329.70	252.12	312.00	14.00	1,050.92	655.30	1,706.22
A75300017	387.96	11.64	399.60	329.77	252.17	312.00	14.00	1,051.00	655.37	1,706.37
A85400009	387.60	11.64	399.23	329.46	251.94	312.00	14.00	1,050.73	655.26	1,706.00
A85400010	387.56	11.63	399.19	329.43	251.91	312.00	14.00	1,050.69	655.23	1,705.92
02-074-018	4,532.56	135.98	4,668.54	3,852.68	2,946.16	14.00	14.00	4,682.54	3,968.08	8,650.62
A75400018	387.80	11.63	399.43	329.63	252.07	312.00	14.00	1,050.63	655.34	1,705.97
A75400019	387.92	11.64	399.56	329.73	252.15	312.00	14.00	1,050.73	655.41	1,706.14
A75400015	388.04	11.64	399.68	329.83	252.23	312.00	14.00	1,050.82	655.49	1,706.31
02-031-001	3,774.48	113.24	3,887.71	3,208.31	2,453.41	14.00	14.00	3,902.31	3,222.71	7,125.02
						TOTAL:		23,596.88	20,504.52	44,101.40

GRAN TOTAL	701,871.94	583,704.98	418,121.22
REL(1)>(2)			

Continuando con el orden del día y en uso de la voz la LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, procede a dar seguimiento al asunto del inciso b), del Punto número 3 del orden del día, consistente en:

- PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION DE REFORMA A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CABORCA, SONORA PARA EL EJERCICIO 2020.

En el presente punto hace uso de la voz el Tesorero Municipal e informa a los presentes, que debido a errores en la elaboración del Proyecto de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Caborca, Sonora, para el ejercicio fiscal 2020, consistentes en diferencias en las cantidades contenidas en el Título Tercero del Presupuesto de Ingresos, mismas que se describen a continuación:

En el artículo 48 en la sumatoria total del concepto de la partida 1000 de IMPUESTOS en la suma total dice:

1000 Impuestos\$47,672,906

Debe decir:

1000 Impuestos\$47,872,906

En el artículo 48 en la sumatoria total del concepto de la partida 4000 en DERECHOS, la suma total dice:

4000Derechos \$29, 156, 180

Debe decir:

4000 Derechos \$29, 216,180

Haciendo la aclaración el ~~Tesorero~~ Municipal, que el contenido actual no afecta el importe total de la Ley de Ingresos 2020 de este Municipio, puesto que en el desglose de



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECINUEVE

los conceptos esta correcto el importe de los mismos, solamente en la sumatoria total de las partidas en mención no se realizó la sumatoria correcta.

Después del debate realizado por los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica y el Tesorero Municipal, la LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, pone a consideración aprobar el inciso b) del punto número 3, consistente en PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION DE REFORMA A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CABORCA, SONORA PARA EL EJERCICIO 2020., lo cual fue aprobado por unanimidad y después de la exposición de motivos, los miembros presentes de la Comisión dan el siguiente resolutivo:

RESOLUCION:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA REFORMA A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CABORCA, SONORA PARA EL EJERCICIO 2020, RESPECTO DE LAS CANTIDADES CONTENIDAS EN LA PARTIDA 1000 Y 4000 DEL TITULO TERCERO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, En el artículo 48 en la sumatoria total del concepto de la partida 1000 de IMPUESTOS en la suma total dice: 1000 Impuestos \$47,672,906 Debe decir: 1000 Impuestos \$47,872,906, En el artículo 48 en la sumatoria total del concepto de la partida 4000 en DERECHOS, la suma total dice: 4000 Derechos \$29, 156, 180 Debe decir: 4000 Derechos \$29, 216, 180.

4.- CLAUSURA

No habiendo más asuntos que tratar de conformidad con el Orden del día de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica, se concluye la Sesión, siendo las 11:05 horas del 24 de enero del 2020.

REGIDORES POR LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y REPRESENTACION JURIDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA.

LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS
Presidenta
C.GERMAN WALTERS MERAZ



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECINUEVE

Secretario

LIC. PATRICIA AZCAGORTA VEGA

Vocal

LIC. JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE

Vocal

LIC. JOSE ALBERTO VARELA RAMIREZ

Vocal

LIC. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA

Vocal

C. ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA

Vocal

C. MARIA ALEJANDRA ORNELAS BARNETT

Vocal

C. ROSA ELVA MIRANDA MIRANDA

Vocal

ARQ. ROGELIO CORNEJO PERALTA

Vocal

----Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, en su gran mayoría los compañeros regidores conforman también la comisión de hacienda pero si algún otro regidor tiene una duda aquí estamos para aclararla, son dos puntos un descuento en unas claves catastrales y el otro es un cambio para reformar la ley por unos errores de suma pero el total no afecta.-----

----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, quien somete a votación el décimo segundo punto del orden del día relativo al análisis y aprobación de asuntos de la comisión de Hacienda, lo cual es aprobado por unanimidad.-----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, REALIZAR UN DESCUENTO DEL 20 POR CIENTO, ADICIONAL AL 15 POR CIENTO APLICADO DURANTE EL PRESENTE MES, POR CONCEPTO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, RESPECTO DE LAS CLAVES CATASTRALES QUE A CONTINUACION SE ENLISTAN. A7640030, A7640196, A7640197, A7640198, A7640199, A7640200, A7640201, A7640202, A7640205, A7640206, A7640207, A7640208, A7640209, A7640210, A7640211, A7640212, A6630054, A6630068, A6630018, A7640114, A6520311, A6520410, A5520034, 02-077-031, 01-034-008, 02-046-014, 02-046-013, 02-046-008, A5520096, A5520095, A5520347, A5520346, 02-019-025, 02-017-003, 02-019-034, A6520332, A6520336, A6520116, A6520567, A7420135, A7420137, A7420069, A7420093, A6640023, A6640290, A6640291, A6640029, A6630104, A6640619, A6640902, A6630205, A6630206, A6630209, A6640105, A6630103, A6640620, A6630204, A6630616, A6630632, A6640477, A6640617, A6631719, A6630020, A6520113, A6520112, A6520234, 02-243-006, 02-243-011, 02-019-023, 02-190-048, 02-019-022, 02-019-033, 02-190-037, 02-046-013, A6630207, A7420041, A7420095, A7420129, A7420130, A6521559, A7520007, A7520008, A7520009, A7520010, A7520011, A7520012, A7520048, A7510052, A7620204, A8540011, A7510005, A7530016, A7530017, A8540009, A8540010, 02-074-018, A7530018, A7530019, A7540015, 03-031-001 .EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECINUEVE

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA REFORMA A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CABORCA, SONORA PARA EL EJERCICIO 2020, RESPECTO DE LAS CANTIDADES CONTENIDAS EN LA PARTIDA 1000 Y 4000 DEL TÍTULO TERCERO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, EN EL ARTÍCULO 48 EN LA SUMATORIA TOTAL DEL CONCEPTO DE LA PARTIDA 1000 DE IMPUESTOS EN LA SUMA TOTAL DICE: 1000 IMPUESTOS \$47,672,906 DEBE DECIR: 1000 IMPUESTOS \$47,872,906, EN EL ARTÍCULO 48 EN LA SUMATORIA TOTAL DEL CONCEPTO DE LA PARTIDA 4000 EN DERECHOS, LA SUMA TOTAL DICE: 4000 DERECHOS \$29,156,180 DEBE DECIR: 4000 DERECHOS \$29,216,180. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---Décimo tercero punto del orden del día, análisis y aprobación de dictamen de la comisión de Asuntos de Sindicatura, por lo que se le cede el uso de la voz a su representante para que de lectura a dicho dictamen.---

---Hace el uso de la voz la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, quien da lectura al dictamen de la comisión.---

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE SINDICATURA DEL
AYUNTAMIENTO CABORCA DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2020.**

----- En H. Caborca, Sonora siendo las 11:00 horas del día 23 de enero del año dos mil veinte reunidos los integrantes de la Comisión de Asuntos de Sindicatura en las instalaciones que ocupa Cabildo, ubicado en calle Obregón y avenida Quiroz y Mora, Colonia centro, de esta ciudad; los CC. LIC. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA, LIC. PATRICIA AZCAGORTA VEGA, ARQ. ROGELIO CORNEJO PERALTA y LA C. ROSA ELVA MIRANDA MIRANDA, así mismo contando con la presencia de la LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, en su carácter de Sindica Propietaria del Ayuntamiento Caborca; por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 72, 73, 74, 75, 79, 80 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y con el fin de desahogar la presente sesión en base a la convocatoria de fecha 21 de enero del año en curso, se da inicio a la presente sesión bajo el siguiente orden del día: -----

Primero. - LISTA DE ASISTENCIA, en el desahogo del primer punto del orden del día, se procede a tomar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. LIC. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA, LIC. PATRICIA AZCAGORTA VEGA, ARQ. ROGELIO CORNEJO PERALTA y LA C. ROSA ELVA MIRANDA MIRANDA, así como la incomparecencia de la C. C. ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA. -----

----- Segundo. - **DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL**, acto seguido se procede a validar la sesión, toda vez que se cuenta con la asistencia requerida para declarar quorum legal para sesionar. -----



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECINUEVE

-----Tercero.- ANALISIS Y APROBACION DE ASUNTOS DE LA COMISION DE SINDICATURA, en uso de la voz la LIC. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA, en su carácter de Presidente de la Comisión de Asuntos de Sindicatura, da la bienvenida a los asistentes y procede a dar inicio al análisis y desahogo de los asuntos siguientes: --

A).- ADJUDICACIONES:

En este punto se analizan, las solicitudes para titulación de solares, siendo los siguientes casos: -----

--- 1.- La C. ANA ISABEL VALENZUELA AVILA, solicita la titulación del solar XII, manzana M-2, ubicado en la Calle Los Papagos, del Fraccionamiento Cerro Prieto de esta ciudad, con una superficie de 160.00 M², del programa "Tu Casa 2007", por lo que una vez analizado el presente asunto por los integrantes de la Comisión, se emite el siguiente acuerdo: se aprueba por unanimidad expedir título de propiedad a favor de la C. ANA ISABEL VALENZUELA AVILA, respecto del solar XII, manzana M-2, ubicado en la Calle Los Papagos, del Fraccionamiento Cerro Prieto de esta ciudad.----- 2.- La C. ANGELICA GARZA GALVEZ, solicita la titulación del solar VI, manzana 94-O, ubicado en avenida Ciro Lizárraga del Fraccionamiento Padre Ferrer, de esta ciudad, con una superficie de 192.34 M², cuya enajenación deriva de convenio de pago celebrado por la solicitante y el Síndico Municipal en fecha 17 de abril del 2009; por lo que una vez analizado el presente asunto por los integrantes de la Comisión, se emite el siguiente acuerdo: se aprueba por unanimidad expedir título de propiedad a favor de la C. ANGELICA GARZA GALVEZ, respecto del solar VI, manzana 94-O, ubicado en avenida Ciro Lizárraga del Fraccionamiento Padre Ferrer, de esta ciudad.----- 3.- La C. NOHEMA SALAZAR MONTIJO, solicita la titulación del solar II-B, manzana MC-4, ubicado en Calle San Javier, del Fraccionamiento Armando Reyna, de esta ciudad; con una superficie de 155.73 m², cuya enajenación deriva de convenio celebrado por el C. Armando Reyna y este Ayuntamiento; por lo que una vez analizado el presente asunto por los integrantes de la Comisión, se emite el siguiente acuerdo: se aprueba por unanimidad expedir título de propiedad a favor de la C. NOHEMA SALAZAR MONTIJO, respecto del solar II-B, manzana MC-4, ubicado en Calle San Javier, del Fraccionamiento Armando Reyna, de esta ciudad.----- 4. El C. ADRIAN GORDILLO

DELGADO, solicita la titulación del solar II, manzana PD-III ubicado en Calle El Plomito, del Fraccionamiento Puertas del Sol, de esta ciudad; con una superficie de 507.14 m², cuya enajenación deriva del convenio celebrado por el C. Diego E. Méndez y este Ayuntamiento; se emite el siguiente acuerdo: por lo que una vez analizado el presente asunto por los integrantes de la Comisión, se retira del orden del día, toda vez que no se cumple con lo previsto por el artículo 204 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; -----

----- 5.- El C. ADRIAN GORDILLO DELGADO, solicita la titulación del solar VIII, manzana PD-VI ubicado en Calle El Plomito, del Fraccionamiento Puertas del Sol, de esta ciudad; con una superficie de 207.51 m², cuya enajenación deriva del convenio



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECINUEVE

celebrado por el C. Diego E. Méndez y este Ayuntamiento; por lo que una vez analizado el presente asunto por los integrantes de la Comisión, se emite el siguiente acuerdo: se aprueba por unanimidad expedir título de propiedad a favor del C. **ADRIAN GORDILLO DELGADO**, respecto del solar VIII, manzana PD-VI ubicado en Calle El Plomito, del Fraccionamiento Puertas del Sol, de esta ciudad; con una superficie de 207.51 m².-----

----- 6. El C. **DIONISIO ALFONSO NIEBLAS VALENZUELA**, solicita la titulación del solar I-C, manzana MB-4, ubicado en Calle San Javier, del Fraccionamiento Armando Reyna, de esta ciudad; con una superficie de 268.49 m², cuya enajenación deriva del convenio celebrado por el C. Armando Reyna y este Ayuntamiento; por lo que una vez analizado el presente asunto por los integrantes de la Comisión, se emite el siguiente acuerdo: se aprueba por unanimidad expedir título de propiedad a favor del C. **DIONISIO ALFONSO NIEBLAS VALENZUELA**, respecto del solar I-C, manzana MB-4, ubicado en Calle San Javier, del Fraccionamiento Armando Reyna, de esta ciudad; con una superficie de 268.49 m².-----

B).- ASUNTOS ESPECIALES:

--- En este punto se analizan los siguientes asuntos: -----

1.- Análisis, discusión y en caso aprobación para *expedir título de propiedad a favor de la C. JORGE LUIS PADILLA ESPINOZA, respecto del lote 15, manzana 125-G, del fraccionamiento Nuevo Santa Cecilia, de esta ciudad, quien resulta beneficiado con el Programa "Tu Casa", según constancia de fecha 20 de enero del 2005; quien refiere haber pagado la cantidad de \$20,000.00 por la adquisición del inmueble, sin embargo acredita el pago de \$14,700.00 ya que por cuestiones ajenas a su voluntad no encontró los dos recibos faltantes, sin embargo acredita haber pagado en su totalidad el inmueble en mención ya que cuenta con la constancia original, expedida por el C. Dario Murillo Bolaños, por lo que una vez analizado el presente asunto por los integrantes de la Comisión, se emite el siguiente acuerdo: se aprueba por unanimidad que expedir título de propiedad a favor del JORGE LUIS PADILLA ESPINOZA, respecto del lote 15, manzana 125-G, del fraccionamiento Nuevo Santa Cecilia, de esta ciudad.* -----

- - - Cuarto.- **ASUNTOS GENERALES.** - En el presente punto no se trataron asuntos generales: -----

Quinto.- **CLAUSURA.** - No habiendo más asuntos que tratar de conformidad con el orden del día de la Comisión de Sindicatura, se concluye la sesión, siendo las 11:45 horas del mismo día, levantándose la presente acta para los efectos legales conducentes y firmando para constancia los que en ella intervinieron. -----

C. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA.
Presidente de la Comisión de Asuntos de Sindicatura
C. PATRICIA AZCAGORTA VEGA
Secretaria de la Comisión de Asuntos de Sindicatura.
ARQ. ROGELIO CORNEJO PERALTA

Vocal
(NO ASISTIO)



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECINUEVE

C. ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA
Vocal

LIC. JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE
(NO ASISTIO)

LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS
Vocal
Síndica Proptetaria

----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, son terrenos de 900 metros y hay una opción de que los titule el ayuntamiento por ayudar a la gente esa porque de la otra manera los obligamos a llevar un juicio declarativo de propiedad que le va a salir muy caro pero vale más que le entre dinero al ayuntamiento con la cuestión de la titulación y al mismo tiempo se ayuda a la persona.-----

----No habiendo más comentarios el Secretario Municipal procede a la votación del punto número décimo tercero del día, lo cual es aprobado por unanimidad.-----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DE LA C. ANA ISABEL VALENZUELA AVILA, RESPECTO DEL SOLAR XII, MANZANA M-2, UBICADA EN LA CALLE LOS PAPAGOS, DEL FRACCIONAMIENTO CERRO PRIETO DE ESTA CIUDAD. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DE LA C. ANGELICA GARZA GALVEZ, RESPECTO DEL SOLAR VI, MANZANA 94-O, UBICADO EN AVENIDA CIRO LIZÁRRAGA DEL FRACCIONAMIENTO PADRE FERRER, DE ESTA CIUDAD. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DE LA C. NOHEMA SALAZAR MONTIJO, RESPECTO DEL SOLAR II-B, MANZANA MC-4, UBICADO EN CALLE SAN JAVIER, DEL FRACCIONAMIENTO ARMANDO REYNA, DE ESTA CIUDAD. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECINUEVE

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, SE RETIRA DEL ORDEN DEL DÍA, TODA VEZ QUE NO SE CUMPLE CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 204 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, RESPECTO A LA TITULACIÓN DEL SOLAR II, MANZANA PD-III UBICADO EN CALLE EL PLOMITO, DEL FRACCIONAMIENTO PUERTAS DEL SOL, DE ESTA CIUDAD; CON UNA SUPERFICIE DE 507.14 M², CUYA ENAJENACIÓN DERIVA DEL CONVENIO CELEBRADO POR EL C. DIEGO E. MÉNDEZ Y ESTE AYUNTAMIENTO. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DEL C. ADRIAN GORDILLO DELGADO, RESPECTO DEL SOLAR VIII, MANZANA PD-VI UBICADO EN CALLE EL PLOMITO, DEL FRACCIONAMIENTO PUERTAS DEL SOL, DE ESTA CIUDAD; CON UNA SUPERFICIE DE 207.51 M². EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE

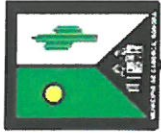
POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DEL C. DIONISIO ALFONSO NIEBLAS VALENZUELA, RESPECTO DEL SOLAR I-C, MANZANA MB-4, UBICADO EN CALLE SAN JAVIER, DEL FRACCIONAMIENTO ARMANDO REYNA, DE ESTA CIUDAD; CON UNA SUPERFICIE DE 268.49 M². EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS SESENTA

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DEL JORGE LUIS PADILLA ESPINOZA, RESPECTO DEL LOTE 15, MANZANA 125-G, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVO SANTA CECILIA, DE ESTA CIUDAD. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---Décimo cuarto punto del orden del día, Asuntos Generales, por lo que se le cede el uso de la voz a los regidores.---

---Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, el próximo viernes 31 nos va a visitar una empresa de nombre lightech que ya nos había ofrecido instalación de luminarias y suministro de energía eléctrica a precios competitivos, yo les hice ver que ya estaba la convocatoria lanzada para la licitación de las luminarias pero aun así ellos insistieron en tener una reunión con el ayuntamiento y se les dio cita para ese día a las once de la mañana, yo no voy a estar para quienes quieran acompañar al presidente para recibir la propuesta.---



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECINUEVE

----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, en la mañana vinieron unos a vender y se los mande a Gastelum para que le dieran la información y les dijimos que ya estaba la licitación y que le hagan caso el que tenga la mejor propuesta ese será, ayer fuimos al cerro prieto por que el acceso es privado por donde salia antes la gente es privado también y los acuerdos que llegamos es que le vamos a poner caliche porque no se puede pavimentar un señor también dono un terreno para una cancha de basquetbol y nos va a prestar otro para una cancha de futbol, hay muchas casas abandonadas ahí si el ayuntamiento está cobrando las casas entonces vamos a hacer un censo para ver si podemos entregar casas abandonadas a otras gentes y hacer el convenio con el gobierno del estado, ese es el compromiso que se hizo con ellos.-----

----Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, no se va a tomar en consideración lo que habian comentado las gentes los geólogos porque nosotros también corremos el riesgo de al momento de hacer la venta de cualquier circunstancia.-----

----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, no se puede desalojar a la gente que está ahí, pero si haremos el censo.-----

----Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, vamos a empezar los trabajos de este inmueble para regularizarlo porque no tenemos título de propiedad.-----

---**Décimo quinto punto del orden del día, clausura**, no habiendo más temas a tratar se le cede el uso de la voz al Presidente Municipal, el L.E. Librado Macías González, quien da clausura a la sesión número 19 ordinaria de cabildo, a las 18:16 horas del día 38 de enero del 2020.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. LIBRADO MACIAS GONZALEZ

EL SÍNDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MARÍA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS LIC. JESUS ROGELIO OLIVARES ABRIL

REGIDORES

C. GERMAN WALTERS MERAZ.-

C. ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA.-

C. FRANCISCO JAVIER EGURROLA BALDENEBO.-

C. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA.-

C. ROGELIO CORNEJO PERALTA.-



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO DIECINUEVE

C. ESTHELA EMIR BARRERA CABALLERO.-

C. JOSE ALBERTO VARELA RAMIREZ.-

C. PATRICIA AZCAGORTA VEGA.-

C. MARIA ALEJANDRA ORNELAS BARTNETT.-

C. JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE.-

C. ROSA ELVA MIRANDA MIRANDA.-